



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA 19/2021 (23/09/2021)

En la ciudad de San Salvador, iniciando a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría ubicado en calle nueva No 1 #130 contiguo al edificio Gamaliel Colonia Escalón **presentes los directores propietarios del Consejo:** Licenciados Carlos Abraham Tejada Chacón, Presidente, Jorge Alberto Ramírez Ruano, Ricardo Antonio García Vásquez, William Omar Pereira Bolaños, Francisco Orlando Henríquez Álvarez y Rutilio Alexander Arévalo Segovia; de igual forma estuvieron **presentes los directores suplentes:** Licenciados Carlos Antonio Espinoza Cabrera, Delmy Cecilia Bejarano de Araujo, Juan Francisco Cocar Romano, Marlon Antonio Vásquez Ticas y Mario Ernesto Menéndez Alvarado; quienes actuaron con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC): excusándose de asistir el Licenciado Mario Rolando Navas Aguilar Director Suplente y se inició a la sesión extraordinaria del Consejo, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Punto presentado por Comisión de trabajo.
- 3.1 Reformas a Ley y Reglamento.

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:

El Director Presidente, Carlos Abraham Tejada Chacón apertura la sesión y comprueba el quórum con la asistencia de 6 directores propietarios y 3 directores suplentes. Actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC). Integrándose el Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado y Licenciado Marlon Antonio Vásquez Ticas, Directores Suplentes a las 9:30 am, solicita permiso para retirarse le Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado a las 10:45 y el Licenciado William Omar Pereira Bolaños Director Propietario quedando en sustitución para dar su voto el Licenciado Marlon Antonio Vásquez Ticas.

2. APROBACION DE AGENDA.

El Licenciado Carlos Tejada da lectura a la agenda con los puntos a desarrollar el Consejo aprueba agenda propuesta por unanimidad.

3. INFORME PRESENTADO POR COMISIONE DE TRABAJO.

3.1 REFORMAS AL LEY Y REGLAMENTO.

El Licenciado Carlos Hipólito Consultor para el anteproyecto de Reformas a Ley y Reglamento, informando lo siguiente:

3.2 Revisión y aprobación del proyecto de Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

El Licenciado Calos Hipolitito procedió a dar lectura al contenido del Anteproyecto de la nueva Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el cual contiene las observaciones, sugerencias por las

Asociaciones de Profesionales de la Contaduría: Instituto Salvadoreño de Contadores Publico (ISCP), Red de Contadores de El Salvador (REDCOES), Corporación de Contadores de El Salvador (CCS), Instituto de Auditoría Interna (IAI), Asociación de Profesionales en Contaduría Pública de Oriente (ASPECPO), Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (AIDES) Y el Instituto Salvadoreño del Derecho Tributario, asimismo por las instituciones siguientes Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y la Superintendencia del Sistema Financiero quienes dieron sus sugerencias al anteproyecto el cual cuenta con el siguiente contenido

(Se suprimió el contenido debido a que aún está en estudio del Ministerio de Economía para su aprobación.)

En base a lo anterior expuesto y luego de revisar todo el contenido del Anteproyecto de la nueva Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría el Consejo emite el **ACUERDO 1:** Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de la nueva Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el cual contiene las observaciones, sugerencias y aportes de por las Asociaciones de Profesionales de la Contaduría: Instituto Salvadoreño de Contadores Publico (ISCP), Red de Contadores de El Salvador (REDCOES), Corporación de Contadores de El Salvador (CCS), Instituto de Auditoría Interna (IAI), Asociación de Profesionales en Contaduría Pública de Oriente (ASPECPO), Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (AIDES) Y el Instituto Salvadoreño del Derecho Tributario, asimismo por las instituciones siguientes Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y la Superintendencia del Sistema Financiero y queda a disposición del Ministerio de Economía para su iniciativa de Ley actuando el Licenciado Marlon Antonio Vásquez Ticas en calidad de Director propietario en sustitución del Licenciado William Omar Pereira Bolaños Director propietario.

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la reunión a las trece horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha.

Licdo. Carlos Abraham Tejada Chacón
Presidente del Consejo

Licdo. Ricardo Antonio García Vásquez
Director Propietario

Licdo. Jorge Alberto Ramírez Ruano
Director Propietario

Licdo. William Omar Pereira Bolaños
Director Propietario

Licdo. Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Director Propietario

Licdo. Rutilio Alexander Arévalo Segovia
Director Propietario

Licdo. Carlos Antonio Espinoza Cabrera
Director Suplente

Licdo. Juan Francisco Cocar Romano
Director Suplente

Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo
Director Suplente

Licdo. Marlon Antonio Vásquez Ticas
Director Suplente

Licdo. Mario Ernesto Menéndez Alvarado
Director Suplente